

## **ACTA ORD.Nº48**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº48/2010.-**

En Osorno, a 14 de Diciembre de 2010, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº47 de fecha 07 de Diciembre de 2010.
- 2) ORD.Nº48-V, DEL 09.12.2010. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación al Reglamento Nº89 del 28 de octubre de 2002, respecto del “Reglamento del Servicio de Bienestar Ilustre Municipalidad de Osorno”, correspondiente al Artículo 21, párrafo IV, Nº2.
- 3) ORD. Nº2211, DEL 10.12.2010, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las siguientes denominaciones de calles, pasajes, avenidas, plazas y cambio de nombre de calle, de los siguientes sectores:
  - a.- ORD. Nº1933, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Villa Tierra Santa, (276 viviendas), ubicado en el sector Lololhue, se adjunta CERTIFICADO Nº06 DEL 10.12.2010, CESCO.
  - b.- ORD. Nº1934, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Madre Teresa de Calcuta, ubicado en el sector Pilauco, se adjunta CERTIFICADO Nº07 DEL 10.12.2010, CESCO.
  - c.- ORD. Nº1936, DEL 29.10.2010, D.O.M. Comité de Allegados de Cancura, ubicado en el sector Cancura, se adjunta CERTIFICADO Nº08 DEL 10.12.2010, CESCO.



d.- ORD. N°1937, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Portal las Quemas, ubicado en calle Guillermo Bühler S/N, se adjunta CERTIFICADO N°09 DEL 10.12.2010, CESCO.

e.- ORD. N°1938, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Villa las Ruedas, (87 viviendas), ubicado en el sector Las Lumas, se adjunta CERTIFICADO N°10 DEL 10.12.2010, CESCO.

f.- ORD. N°1939, DEL 29.10.2010, D.O.M. 4 plazas ubicadas en Villa Lololhue, se adjunta CERTIFICADO N°11 DEL 10.12.2010, CESCO.

g.- ORD. N°1995, DEL 10.11.2010, D.O.M. Loteo Villa Atlántico, (493 viviendas), ubicado en el sector Ruta U-40 camino al mar, se adjunta CERTIFICADO N°12 DEL 10.12.2010, CESCO.

h.- ORD. N°2048, DEL 15.11.2010, D.O.M. Cambio de nombre de la calle "Don René, ubicado en Población Parque Artesanal, se adjunta CERTIFICADO N°13 DEL 10.12.2010, CESCO.

- 4) ORD. N°429, DEL 23.11.2010. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Comodato de carácter precario a la Junta de Vecinos Murrinumo, correspondiente a una zona de equipamiento ubicada en calle San Luis esquina Estancilla s/n, en el sector de Rahue Alto, Murrinumo, Comuna y Provincia de Osorno.
- 5) ORD. N°945 DEL 10.12.2010, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

01	Parroquia Jesús Obrero.	Proyecto "Protejamos Nuestra Iglesia".	\$10.707.280.-
02	Club Atlético Héctor Neira	Proyecto "Implementando Nuestros Atletas". a	\$300.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 6) ORD. N°340 DEL 06.12.2010, DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2010 Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 7) ORD. N°639, DEL 07.12.2010., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos en gastos.
- 8) ORD. N°641 DEL 10.12.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°70-2010 "Servicio de Aseo a Edificio Municipal".
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°47 de fecha 14 de Diciembre de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°47 de fecha 07 de Diciembre de 2010, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Emeterio Carrillo y Orlando Mella, por no haber estado presente en la sesión.

#### **ACUERDO N°405.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°48-V, DEL 09.12.2010. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación al Reglamento N°89 del 28 de octubre de 2002, respecto del "Reglamento del Servicio de Bienestar Ilustre Municipalidad de Osorno", correspondiente al Artículo 21, párrafo IV, N°2.

Se da lectura al «ORD. N°48-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°41 DE SERVICIO BIENESTAR SOLITANDO MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2010. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY A. VASQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA.

Junto con saludarlo, y al tenor de lo planteado por el Servicio de Bienestar Municipal, en orden a estudiar la factibilidad legal de otorgar un bono de navidad a los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar Municipal, le informo lo siguiente:

A través del artículo 1° de la Ley N° 19.754, se a de 21.09. 2001, se autorizó a los municipios para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, todo ello con el objeto de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

Asimismo, los objetivos específicos, la forma y condiciones en que cada municipio otorgará dichas prestaciones, la conformación y funcionamiento del Comité de Bienestar y demás normas de ejecución, las cuales debían ser aprobadas mediante un reglamento el cual debía ser aprobado por el Concejo a proposición del Alcalde.

Conforme a ello, este municipio procedió a dictar el Reglamento N° 89, de fecha 28 de octubre de 2002, que crea el servicio de Bien el que establece en su título Quinto las prestaciones que este servicio otorgará, entre las cuales se encuentra establecido en su artículo 21, párrafo IV N°2, la posibilidad de entregar “un regalo navideño a los afiliados del Bienestar”.

No obstante que la expresión “regalo”, de acuerdo a su tenor literal contenido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española considera dentro de dicha expresión el “dar a alguien algo sin recibir nada a cambio”, lo que permitiría otorgar cualquier tipo de “regalo”, incluido un bono de carácter monetario, es de opinión de esta Dirección que resulta más conveniente y clarificador el proceder a modificar el reglamento en la parte pertinente indicada en el párrafo anterior por aquella que diga:

“Entrega de regalo o bono navideño a los afiliados del Bienestar”.

Lo anterior además encuentra sus sustento legal en lo prevenido en el dictamen N°1308/2010, el cual de manera expresa concluye que resulta procedente el establecimiento de bonos de navidad en el



reglamento de que se trate (Reglamento Servicio de Bienestar). Toda vez que ese beneficio es susceptible de ser enmarcado dentro de lo dispuesto en los artículos I y 8° de la Ley N° 19.754, que creó los servicios de bienestar municipal.

Por lo anterior, y al tenor de lo consultado, en opinión de este profesional informante resulta procedente establecer como beneficio dentro del reglamento del Servicio de Bienestar Municipal el otorgamiento de un bono navideño a sus afiliados, previa modificación al reglamento, requiriéndose su anuencia y luego el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone la Ley N° 19.754, modificación que conforme a las normas de derecho administrativo rige in actum y consecuentemente debe ser aplicada desde la aprobación del mismo.

Todo lo anterior, salvo mejor parecer

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes están en su poder señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación al Reglamento N°89 del 28 de octubre de 2002, respecto del “Reglamento del Servicio de Bienestar Ilustre Municipalidad de Osorno”, correspondiente al Artículo 21, párrafo IV, N°2. Lo anterior, de acuerdo al Ordinario N°48-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°406.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°2211, DEL 10.12.2010, D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar las siguientes denominaciones de calles, pasajes, avenidas, plazas y cambio de nombre de calle, de los siguientes sectores:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

a.- ORD. N°1933, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Villa Tierra Santa, (276 viviendas), ubicado en el sector Lololhue, se adjunta CERTIFICADO N°06 DEL 10.12.2010, CESCO.

b.- ORD. N°1934, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Madre Teresa de Calcuta, ubicado en el sector Pilauco, se adjunta CERTIFICADO N°07 DEL 10.12.2010, CESCO.

c.- ORD. N°1936, DEL 29.10.2010, D.O.M. Comité de Allegados de Cancura, ubicado en el sector Cancura, se adjunta CERTIFICADO N°08 DEL 10.12.2010, CESCO.

d.- ORD. N°1937, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Portal las Quemadas, ubicado en calle Guillermo Bühler S/N, se adjunta CERTIFICADO N°09 DEL 10.12.2010, CESCO.

e.- ORD. N°1938, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Villa las Ruedas, (87 viviendas), ubicado en el sector Las Lumas, se adjunta CERTIFICADO N°10 DEL 10.12.2010, CESCO.

f.- ORD. N°1939, DEL 29.10.2010, D.O.M. 4 plazas ubicadas en Villa Lololhue, se adjunta CERTIFICADO N°11 DEL 10.12.2010, CESCO.

g.- ORD. N°1995, DEL 10.11.2010, D.O.M. Loteo Villa Atlántico, (493 viviendas), ubicado en el sector Ruta U-40 camino al mar, se adjunta CERTIFICADO N°12 DEL 10.12.2010, CESCO.

h.- ORD. N°2048, DEL 15.11.2010, D.O.M. Cambio de nombre de la calle "Don René, ubicado en Población Parque Artesanal, se adjunta CERTIFICADO N°13 DEL 10.12.2010, CESCO.

Se da lectura al «ORD. N°DOM.AAU. 2211 D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRES DE CALLES. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, DE SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien informar al Honorable Concejo la aprobación de nombres de calles, pasajes, avenidas, Plazas y cambio de nombre de calle.

Las que fueron consultadas al Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (Cesco) en la Sesión Ordinaria Nro. 03 del 03.12.2010.

Lo anterior, se adjuntan los siguientes Ordinarios de la Dirección de Obras Municipales:

- Ordinario 1933 del 29.10.2010 Loteo Villa Tierra Santa.
- Ordinario 1934 del 29.10.2010 Loteo Madre Teresa de Calcuta.
- Ordinario 1936 del 29.10.2010 Comité de Allegados de Cancura.
- Ordinario 1937 del 29.10.2010 Loteo Portal Las Quemadas.
- Ordinario 1938 del 29.10.2010 Loteo Villa Las Ruedas.
- Ordinario 1939 del 29.10.2010 Plazas de Villa Lololhue.
- Ordinario 1995 del 10.11.2010 Loteo Villa Atlántico.
- Ordinario 2048 del 15.11.2010 cambio de nombre calle Don Rene.

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: “Si hay alguna duda, pueden consultar enseguida”.

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, no existe alguna posibilidad de sugerirle a las organizaciones algunos nombres, en el sentido de que muchas veces aquí estamos colocando nombre de árboles a calles que son importantes, pero también es una oportunidad para reconocer a las personas, nosotros hemos tenido distinguidos vecinos en estos últimos tiempos, que han fallecido, hay cosas importantes, y yo siento que el reconocimiento a la identidad local, porque justamente si hay gente que ha dado algo por su comunidad, una forma de trascender es colocarle el nombre a la calle, o plaza; entonces, siento que quizás sería interesante que hiciésemos alguna lista, porque siento que hay un tema de identidad y reconocimiento a los talentos y a la gente local”.

ALCALDE BERTIN: “Podríamos hacer una lista de personas destacadas y sugerirlas a las juntas de Vecinos y si ellos lo estiman que lo tomen en cuenta. Vamos a solicitar a nuestro Asesor Jurídico, que no prepare una lista de nombres ilustres. Bueno corresponde la aprobación de los siguientes puntos incorporados en el punto N°3:

a.- ORD. N°1933, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Villa Tierra Santa, (276 viviendas), ubicado en el sector Lololhue, se adjunta CERTIFICADO N°06 DEL 10.12.2010, CESCO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo Villa Tierra Santa, (276 viviendas), ubicado en el sector Lololhue.

**DENOMINACIÓN**

**NOMBRE POBLACIÓN : VILLA TIERRA SANTA**

**• CALLES Y PASAJES PROPUESTOS**

CALLE NUEVA 7	: CALLE JERUSALÉN
PASAJE NUEVO 16	: PASAJE BELÉN
PASAJE NUEVO 22	: PASAJE ISRAEL
PASAJE NUEVO 24	: PASAJE NAZARETH
PASAJE NUEVO 25	: PASAJE MONTE OLIVOS
PASAJE NUEVO 26	: PASAJE GETSEMANI

**SE PROLONGAN:**

CALLE SANTA ALBINA  
CALLE NUEVA IMPERIAL  
CALLE VILLARRICA  
CALLE HUAMPUTUE

Se hace presente que los nombres propuestos fueron sugeridos por el Comité de Allegados Tierra Santa.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°06 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1933 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de octubre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°407.-**

b.- ORD. N°1934, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Madre Teresa de Calcuta, ubicado en el sector Pilauco, se adjunta CERTIFICADO N°07 DEL 10.12.2010, CESCO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo Madre Teresa de Calcuta, ubicado en el sector Pilauco.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**DENOMINACIÓN**

**NOMBRE POBLACIÓN : MADRE TERESA DE CALCUTA**

**• CALLES Y PASAJES PROPUESTOS**

CALLE NUEVA 1 : CALLE CARMELITAS  
CALLE NUEVA 2 : CALLE APOSTOL NATANIEL

PASAJE 1 : PASAJE CARMELITAS (Continuación de calle Nueva 1)  
PASAJE 2 : PASAJE SAN PIO DE PIETRELCINA  
PASAJE 3 : PASAJE SAN FRANCISCO DE ASIS

**SE PROLONGAN:**

CALLE NUEVA TRES : SOR TERESA DE LOS ANDES  
: CALLE FRAY JUAN DE IBARGUEN  
: CALLE HAZAÑA INDIGENA

Se hace presente que los nombres propuestos fueron los formulados por los vecinos.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°07 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1934 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de octubre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°408.-**

c.- ORD. N°1936, DEL 29.10.2010, D.O.M. Comité de Allegados de Cancura, ubicado en el sector Cancura, se adjunta CERTIFICADO N°08 DEL 10.12.2010, CESCO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Comité de Allegados de Cancura, ubicado en el sector Cancura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

### DENOMINACIÓN

#### • CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE NUEVA 1 : CALLE LOS MAITENES  
PASAJE NUEVO 1 : PASAJE LOS SAUCES

Se hace presente que los nombres propuestos fueron los sugeridos por el Comité de Allegados de Cancura.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°08 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1936 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de octubre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°409.-**

d.- ORD. N°1937, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Portal las Quemas, ubicado en calle Guillermo Bühler S/N, se adjunta CERTIFICADO N°09 DEL 10.12.2010, CESCO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo Portal las Quemas, ubicado en calle Guillermo Bühler S/N.

### DENOMINACIÓN

**NOMBRE POBLACIÓN** : Loteo Portal Las Quemas

#### • CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE 1 : CALLE LOS COLONOS  
CALLE 2 : CALLE LOS LABRADORES  
CALLE 3 : CALLE LOS ARRIEROS

Se hace presente que los nombres propuestos fueron sugeridos por el Sr. Eduardo López Blanco.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

de diciembre de 2010 y certificado N°09 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1937 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de octubre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°410.-**

e.- ORD. N°1938, DEL 29.10.2010, D.O.M. Loteo Villa las Ruedas, (87 viviendas), ubicado en el sector Las Lumas, se adjunta CERTIFICADO N°10 DEL 10.12.2010, CESCO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo Villa las Ruedas, (87 viviendas), ubicado en el sector Las Lumas.

#### **DENOMINACIÓN**

**NOMBRE POBLACIÓN : VILLA LAS RUEDAS**

#### **• CALLES Y PASAJES PROPUESTOS**

CALLE 1	: CALLE LOS MANZANOS
CALLE 2	: CALLE LOS MEMBRILLOS
CALLE 3	: CALLE LOS CEREZOS
CALLE 4	: CALLE LOS GUINDOS
CALLE 5	: CALLE LOS NARANJOS

Se hace presente que los nombres propuestos fueron sugeridos por los vecinos de la Villa.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°10 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1938 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de octubre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

## **ACUERDO N°411.-**

f.- ORD. N°1939, DEL 29.10.2010, D.O.M. 4 plazas ubicadas en Villa Lololhue, se adjunta CERTIFICADO N°11 DEL 10.12.2010, CESCO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de 4 plazas ubicadas en Villa Lololhue.

### **DENOMINACIÓN**

- PLAZA WANGLEN (Estrella del Sur) Área Verde de 1.080,91 m2.
- PLAZA TRAWUNMAPU (Reunión territorial) Área Verde de 1.038.08 m2.
- PLAZA DE JUEGOS Y MULTICANCHA WECHENEWEN (Fuerza Nueva) Área Verde de 2.980.00 m2.
- PLAZA AYUNMAPU (Tierra amada) Área Verde de 2.846,31 m2.

Se hace presente que es a solicitud de la Junta de Vecinos N°1 Villa Lololhue.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°11 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1939 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de octubre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°412.-**

g.- ORD. N°1995, DEL 10.11.2010, D.O.M. Loteo Villa Atlántico, (493 viviendas), ubicado en el sector Ruta U-40 camino al mar, se adjunta CERTIFICADO N°12 DEL 10.12.2010, CESCO.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo Villa Atlántico, (493 viviendas), Empresa Constructora Jomar, ubicado en el sector Ruta U-40 camino al mar.

- NOMBRE DE POBLACION: VILLA ATLANTICO

- CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE NUEVA 2	: CALLE LUIS ALBERTO GUZMAN CANOURA.
CALLE NUEVA 3	: CALLE RIO FRIO.
CALLE NUEVA 4	: CALLE PUERTO VARAS
PASAJE NUEVO 1	: PASAJE CALBUCO
PASAJE NUEVO 2	: PASAJE FRUTILLAR
PASAJE NUEVO 3	: PASAJE ALERCE
PASAJE NUEVO 4	: PASAJE LOS LAGOS
PASAJE NUEVO 5	: PASAJE PUERTO OCTAY
PASAJE NUEVO 6	: PASAJE LOS MUERMOS
PASAJE NUEVO 7	: PASAJE MAFIL
PASAJE NUEVO 8	: PASAJE VIVANCO
PASAJE NUEVO 9	: PASAJE RIO BUENO
PASAJE NUEVO 10	: PASAJE LANCO
PASAJE NUEVO 11	: PASAJE RIACHUELO
PASAJE NUEVO 12	: PASAJE NELTUME
PASAJE NUEVO 13	: PASAJE CRUCERO
PASAJE NUEVO 14	: PASAJE REUMEN
PASAJE NUEVO 15	: PASAJE FUTRONO
PASAJE NUEVO 16	: PASAJE RAPACO
PASAJE NUEVO 17	: PASAJE PUELO
PASAJE NUEVO 18	: PASAJE CHIRRE
SE PROLONGAN	: CALLE NUEVA IMPERIAL CALLE CIRCUNVALACION COSTA CALLE BURGOS

Los nombres propuestos corresponden a ciudades de la Décima Región.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°12 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°1995 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de noviembre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°413.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

h.- ORD. N°2048, DEL 15.11.2010, D.O.M. Cambio de nombre de la calle "Don René, ubicado en Población Parque Artesanal, se adjunta CERTIFICADO N°13 DEL 10.12.2010, CESCO.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la denominación de cambio de nombre de calle "Don René", ubicado en Población Parque Artesanal.

• CALLE

NOMBRE ACTUAL	PROPOSICIÓN VECINOS
CALLE DON RENE	: CALLE ALCALDE DON RENE

Se hace presente que el cambio de nombre fue solicitado por el Comité Pro Pavimentación Calle Don René.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°2211 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 10 de diciembre de 2010 y certificado N°13 del Consejo Económico y Social Comunal de Osorno (CESCO) de fecha 10 de diciembre de 2010, en el cual se sometió a consulta el Ordinario N°2048 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 de noviembre de 2010, en Sesión Ordinaria N°03 del 03 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°414.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°429, DEL 23.11.2010. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Comodato de carácter precario a la Junta de Vecinos Murrinumo, correspondiente a una zona de equipamiento ubicada en calle San Luis esquina Estancilla s/n, en el sector de Rahue Alto, Murrinumo, Comuna y Provincia de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°429 DIDECO. ANT.: Solicitud comodato JJ.VV. Murrinumo. MAT.: Envía Antecedentes. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2010. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

OSORNO. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que se indica a continuación:

1.-JJ.VV Murrinumo: Se adjunta informe jurídico N 87 del 11.11.2010, informando sobre la solicitud de comodato y modelo adjunto. El terreno se ubica en calle San Luis esquina Estancilla sin en el sector de Rahue Alto, Murrinumo, comuna y provincia de Osorno.

Se solicita a Ud., tenga a bien, considerar esta petición de comodato para ser incorporada en la próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a usted. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “ Estamos de acuerdo señores Concejales de entregar en comodato”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato de carácter precario una zona de equipamiento ubicada en calle San Luis esquina Estancilla s/n, en el sector de Rahue Alto, Murrinumo, Comuna y Provincia de Osorno, a la Junta de Vecinos Murrinumo. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrito a favor de la municipalidad en fojas 1414 N°1679, del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°87 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de noviembre de 2010; Ordinario N°429 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de noviembre de 2010 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°415.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. Nº945 DEL 10.12.2010, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

01	Parroquia Jesús Obrero.	Proyecto "Protejamos Nuestra Iglesia".	\$10.707.280.-
02	Club Atlético Héctor Neira	Proyecto "Implementando Nuestros Atletas".	\$300.000.-

Se da lectura al «ORD. Nº945 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE DICIEMBRE DE 2010. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 14 de diciembre del 2010, solicitudes de aportes para las siguientes Organizaciones:

- Parroquia Jesús Obrero, por \$10.707.280.- Fondos destinados para cierre perimetral y derechos subdivisión de loteo Iglesia Jesús Obrero.
- Club Atlético Hector Neira, por \$300.000.- Fondos destinados para implementación Deportiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Ustedes conocen todo el proceso, de cómo se hizo ahí, producto de una calle que estamos abriendo por un lado".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el aporte a la Parroquia Jesús Obrero, por un monto de \$10.707.280.- para la ejecución del Proyecto "Protejamos Nuestra Iglesia", cuyos fondos serán destinados para el cierre perimetral y derechos subdivisión de loteo. Lo anterior, de



acuerdo a lo solicitado en el Informe N°69 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de diciembre; Ordinario N°631 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de noviembre de 2010; Ordinario N°945 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de diciembre de 2010 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°416.-**

Continuamos con el aporte al Club Atlético Héctor Neira, por un monto de \$300.000.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el aporte al Club Atlético Héctor Neira, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del Proyecto "Implementando a Nuestros Atletas", cuyos fondos serán destinados para cubrir gastos de implementación deportiva. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°70 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de diciembre; Ordinario N°631 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de noviembre de 2010; Ordinario N°945 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de diciembre de 2010 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°417.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°340 DEL 06.12.2010, DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2010 Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°340 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.. NO HAY. MAT.. JURADO BECA DEPORTIVA. OSORNO, 06 DE DICIEMBRE DE 2010. DE: MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO DEPORTES Y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

RECREACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, solicito a usted, tanga a bien, incluir en tabla del concejo la designación de los dos concejales que actuaran como jurados en la postulación a la beca deportiva 2010.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

CONCEJAL BAEZA: “ Quisiera proponer a don Carlos Vargas para que integre el jurado”.

ALCALDE BERTIN: “ Acepta usted don Carlos”.

CONCEJAL VARGAS: “ Sí, señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “ Si ustedes están de acuerdo don Carlos es el primer jurado de esa comisión”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera proponer a don Carlos Vargas y a don Emeterio Carrillo para que sean jurado”.

ALCALDE BERTIN: “ Don Emeterio Carrillo acepta usted”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Sí, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Señores Concejales votemos por la propuesta”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los Concejales señores Emeterio Carrillo Torres y Carlos Vargas Vidal para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2011 Ilustre Municipalidad de Osorno, de acuerdo a Reglamento N°98 Título III Artículo N°13. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°340 del Departamento de Deportes y Recreación, de fecha 06 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



## ACUERDO N°418.-

CONCEJAL MUÑOZ : “ Una consulta Alcalde, entiendo que hay un problema de transcripción ahí, porque debe decir 2011”.

ALCALDE BERTIN: “ Se está haciendo este año, se va a lanzar hoy día”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°639, DEL 07.12.2010., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por trasposos en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°639 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE DICIEMBRE DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08	2	Servicios Generales	13.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 13.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	13.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 13.000.-</b>

Justificación:

26.02 : Para cancelar indemnización a Sra. Jovita López Pérez, según causa Rol N 3387-2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron puestos en su poder, votamos por favor”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo señalado en el Ordinario 639 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°419.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°641 DEL 10.12.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°70-2010 “Servicio de Aseo a Edificio Municipal”.

Se da lectura al «ORD. N°641 COMISIÓN TÉCNICA- D.A.F. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2308-125-LP10 “SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. MAT.: ACTA COMISIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

Con fecha 03 de diciembre del 2010 a las 12:01 hrs. se reúne la Comisión Técnica encargada de la apertura electrónica, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 23081 25-LP1 O “Servicios de Aseo Dependencias Municipales”.

En la apertura electrónica se identifica los siguientes proponentes:

1. KAREN BARRIA MARTINEZ.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

RUT: 15.734.192-8  
DOMICILIO: AVDA. ZENTENO N°2990 — LOS ARRAYANES.  
CIUDAD: OSORNO.

2. MIGUEL ANGEL BORQUEZ ANGULO.  
RUT: 12.340.904-3  
DOMICILIO: RENE SORIANO #2440.  
CIUDAD: OSORNO.

3. LISELOTH MARTEL VILLARROEL.  
RUT: 8.271.627-0  
DOMICILIO: PILMAIQUEN 1479 DEPTO.43.  
CIUDAD: OSORNO.

4. GUSTAVO MIENERT RAUNA.  
RUT: 8.681.782-9  
DOMICILIO: E. RAMIREZ #317.  
CIUDAD: OSORNO.

5. MARCELO VERGARA SÁEZ.  
RUT: 7.669.494-K  
DOMICILIO: LIMACHE N°1196; VILLA MIRASUR.  
CIUDAD: OSORNO.

Revisados los antecedentes administrativos solicitados se informa lo siguiente:

1. MIGUEL ANGEL BORQUEZ ANGULO, no adjunta formato #4 de Experiencia.

2: En consecuencia siguen las etapas de análisis de la Licitación, cumpliendo con todos los antecedentes solicitados los siguientes oferentes:

a) KAREN BARRIA MARTINEZ.  
RUT: 15.734.192-8  
DOMICILIO: AVDA. ZENTENO N°2990 — LOS ARRAYANES.  
CIUDAD: OSORNO.

b) LISELOTH MARTEL VILLARROEL.  
RUT: 8.271.627-0  
DOMICILIO: PILMAIQUEN 1479 DEPTO.43.  
CIUDAD: OSORNO.



c) GUSTAVO MIENERT RAUNA.  
RUT: 8.681.782-9  
DOMICILIO: E. RAMIREZ #317.  
CIUDAD: OSORNO.

d) MARCELO VERGARA SÁEZ.  
RUT: 7.669.494-K  
DOMICILIO: LIMACHE N°1196; VILLA MIRASUR.  
CIUDAD: OSORNO.

III. Revisados los antecedentes técnicos solicitados se informa lo siguiente:

1. No adjuntan listado de equipamiento y herramientas a utilizar, según el N°11.4.b) de las Bases Administrativas y en consecuencia quedan fuera del proceso de análisis de ofertas los siguientes oferentes:

a) LISELOTH MARTEL VILLARROEL.  
RUT: 8.271.627-O

b) GUSTAVO MIENERT RAUNA.  
RUT: 8.681.782-9

2. En consecuencia siguen las etapas de análisis de la Licitación, cumpliendo con todos los antecedentes técnicos solicitados los siguientes oferentes:

a) KAREN BARRIA MARTINEZ  
RUT: 15.734.192-8  
DOMICILIO: AVDA. ZENTENO N°2990 — LOS ARRAYANES.  
CIUDAD: OSORNO.

b) MARCELO VERGARA SÁEZ.  
RUT: 7.669.494-K  
DOMICILIO: LIMACHE N°1196; VILLA MIRASUR.  
CIUDAD: OSORNO.

IV. Análisis de Oferta Aceptadas según criterios de evaluación.



1. COSTO.

	ECONOMICA	MONTO ANUAL	PUNTAJE	70%
1	KAREN BARRIA MARTINEZ	167.177.568	98,8	69,1
2	MARCELO VERGARA SÁEZ	165.138.240	100	70

2. PLAN DE OPERACIONES.

	PLAN DE OPERACIONES	CUMPLE	PUNTAJE	10%
1	KAREN BARRIA MARTINEZ		100	10
1	Detalle Actividades	SI		
2	Equipamiento Ofrecido	SI		
3	Servicios Ofrecidos	SI		
2	MARCELO VERGARA SÁEZ		100	10
1	Detalle Actividades	SI		
2	Equipamiento Ofrecido	SI		
3	Servicios Ofrecidos	SI		

3. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN.

	CONDICIONES DE EMPLEO		CUMPLE	5%
1	KAREN BARRIA MARTINEZ	MAS DE 4	100	5
2	MARCELO VERGARA SÁEZ	MAS DE 4	100	5

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION: La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente conforme a lo señalado en Formato N°6 y será de acuerdo a la siguiente tabla:

Mejores Condiciones Laborales y de Remuneración	Puntaje
Cuatro o más mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	100
Tres mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	60
Dos mejores condiciones laborales y/o de remuneraciones.	40
Una mejor condición laborales y/o de remuneraciones.	20
No acredita ninguna mejor condición laboral y/o de remuneraciones.	0

4. EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESION



	<b>EXPERIENCIA EMPRESARIAL EN MATERIA DE CONCESION</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>10%</b>
<b>1</b>	<b>KAREN BARRIA MARTINEZ</b>	20	<b>33,3</b>	<b>3,3</b>
<b>2</b>	<b>MARCELO VERGARA SÁEZ</b>	60	<b>100</b>	<b>10</b>

<b>EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESION</b>	<b>10%</b>	<b>A mayor años de experiencia certificada, 100 puntos. De 0 - 2 = 20 De 2 - 4 = 40 De 4 - 6 = 60 De 6 - 8 = 100</b>

#### 5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

	<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>5%</b>
<b>1</b>	<b>KAREN BARRIA MARTINEZ</b>	100	<b>100</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>MARCELO VERGARA SÁEZ</b>	100	<b>100</b>	<b>5</b>

<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS</b>	<b>5%</b>	<b>A mayor cumplimiento de los antecedentes adm., 100 puntos. 6 antecedentes adm. = 100 5 antecedentes adm. = 50 4 antecedentes adm. = 40 3 antecedentes adm. = 30 2 antecedentes adm. = 20 1 antecedentes adm. = 10 0 antecedentes adm. = 0</b>

#### V. EVALUACION FINAL.

<b>OFERENTE</b>	<b>Puntaje Ponderado Obtenido</b>
<b>KAREN BARRIA MARTINEZ</b>	<b>92,4</b>
<b>MARCELO VERGARA SÁEZ</b>	<b>100</b>

VI. Conforme a los antecedentes indicados, esta Comisión Técnica estima que las condiciones mas ventajosas entre los oferentes para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

adjudicar la presente Licitación, teniendo presente los criterios evaluados y según cuadro precedente, son los presentados por el proveedor:

MARCELO VERGARA SÁEZ.

RUT: 7.669.494-K

DOMICILIO: LIMACHE N°1196; VILLA MIRASUR.

CIUDAD: OSORNO.

Por lo anterior esta Comisión Técnica propone al Señor Alcalde adjudicar esta Licitación al proponente indicado, quien cumple con todos los requisitos exigidos en las bases, adjudicación que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, requiere acuerdo de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRADOR Y FINANZAS; MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; RUBÉN SEPULVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron puestos todos en su poder, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Licitación Pública ID 2308-125-LP10 “Servicios de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales”, al señor Marcelo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°641 de la Comisión Técnica – D.A.F. de fecha 09 de diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°420.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL MELLA : “ Recibí recién una invitación del Presidente de la Comisión Salud, así es que voy a restar uno de



los puntos que tenía, que a raíz de una presentación que hizo el presidente del Capítulo de Atención Primaria del Consejo Regional de Osorno del Colegio Médico de Chile, el doctor César Kalazich Rosales, iba a solicitar justamente que el Concejo mandatara a la comisión salud para analizar la propuesta y poder tener una instancia con las personas involucradas, la Jefa del Departamento de Salud, y doctor Kalazich, y entiendo que la invitación que hace el colega Baeza en su calidad de Presidente de la Comisión, está invitando también a cada uno de los integrantes de la Comisión, por lo tanto voy a plantear dos temas”.

2.- CONCEJAL MELLA : “ Voy a plantear solamente dos temas. El primero, es informar de acuerdo al reglamento interno del Concejo, que en la primera reunión posterior, uno debe dar cuenta de los cometidos municipales. Informar así muy someramente, que entre el 8 y 10 de Diciembre en Santiago se llevó a cabo un Encuentro Internacional de Municipios Iberoamericanos, donde participamos 4 colegas en el Concejo, bajo la sigla: “Una mirada hacia el Bicentenario”. Este encuentro fue organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde uno de los objetivos es abrir un espacio de discusión del tema local. Lo otro, es analizar diversas experiencias de los países invitados, y también compartir conocimientos sobre los principales problemas políticos, económicos y sociales que enfrentan las administraciones locales. Decir en líneas gruesas que participaron a nivel de Latinoamérica: Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador, México, Argentina, Perú y Brasil. Y que las temáticas más relevantes que se trataron en esa oportunidad fueron: el desafío de administrar ciudades capitales, la cooperación internacional, experiencias y redes asociados al nivel local, desarrollo turístico desde la perspectiva local, la sustentabilidad ambiental en Iberoamérica, el rol de las instituciones locales, los desafíos del desarrollo económico local, estrategias para superar la pobreza, patrimonio e identidad cultural en un mundo global; y finalmente, la calidad de la gestión municipal, participación ciudadana y desarrollo democrático. La verdad es que, fueron experiencias muy relevantes, muy importantes, que fue un espacio de alto interés para compartir distintas experiencias. Además, cualquiera de los colegas que esté interesado en conocer los temas que se desarrollaron, puede explorarlo en el sitio web de MUNITEL”.

CONCEJAL CARRILLO: "Complementando lo que señala el colega Mella, en cuanto a la gestión municipal hay una experiencia muy interesante



que nos llamó mucho la atención, expuesto por el Alcalde de Peñalolén, Don Claudio Orrego, que dice relación con el desarrollo y gestión de las OMIL, como región, ser interesante que nuestro encargado de la me pudiera tomar contacto con el símil del municipio de Peñalolén como para conocer en detalle aquella experiencia. A lo mejor acá podría servir para desarrollar de mejor manera esta reubicación de la gente que está sin empleo”.

CONCEJAL MELLA: "Sería bueno no sólo que se pusieran en contacto, sino que invitar al Alcalde, porque fue una de las exposiciones más completas, más brillantes, más precisas, sobre acciones que se desarrollaron en esa comuna. Creo que puede ser un aporte para el equipo de la DIDECO en general”.

3.- CONCEJAL MELLA: "Yo parto de la base que el Municipio tiene que ser un cauce facilitador de todos los emprendimientos que se puedan llevar a cabo en nuestra comuna, por lo tanto, interesa enormemente que el Municipio pueda abreviar el plazo para los trámites que son para obtención de patente comercial. Y algunas personas que han conversado conmigo se han manifestado molestas, porque el parecer el trámite es lento. Hay cosas por ejemplo, donde los requirentes plantean en el caso de una patente de restaurant, por qué no pedir inmediatamente el informe de Carabineros y de la junta de vecinos. Y no cuando ya prácticamente han pasado muchos días y hay que ponerse a esperar por esta otra parte del trámite. Uno tiene que entender, que la mayor parte de estos emprendimientos son de gente que entra a arrendar locales, que tienen un costo alto en materia de refacciones o remodelaciones, y además están pagando un arriendo alto. De manera que sugerir al Departamento de Rentas y a quienes corresponda, para que se solicite inmediatamente los informes pertinentes al momento de iniciar los trámites de una patente de alcoholes específicamente”.

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera hacer una pequeña observación sobre la inauguración de la Plaza Las Canteras, donde Angela Villarroel acogió las sugerencias que le hicimos. Era un lugar abandonado, que se transformó en un basural, se arrastraba hace mucho tiempo. Es una plaza muy bonita la que se hizo.

Pero también hacer la observación que en la placa que hay en la plazuela, dice que siendo Presidente don Sebastián Piñera, siendo Intendente Juan Sebastián Montes, siendo Alcalde don Jaime



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Bertín, la verdad es que me hubiese gustado que también se mencionara al Concejo Municipal, porque también somos parte del tema”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que pasa es que por norma, cuando es con fondos propios le colocamos Alcalde y Concejo. Cuando viene por fondos regionales, le colocamos Presidente, Intendente y Alcalde. Así es la norma”.

CONCEJAL CASANOVA: "Agradezco la aclaración”.

5.- CONCEJAL BAEZA: "Mi punto era el desalojo del campamento San Antonio, pero me decía Emeterio que se estaba tratando aparte, para hacerlo después de Navidad, entiendo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Ayer tuvimos una reunión con la gente del sector, junto al Concejal Carlos Vargas, y creo que por prudencia todas las gestiones que se están haciendo es mejor reservarlas para esperar la resolución final y dar a conocer las conclusiones finales”.

6.- CONCEJAL BAEZA: "Cumpliendo la promesa que se había hecho del pesebre, me parece muy atingente decir que mejoró mucho la ambientación navideña en la Plaza, así que mis felicitaciones para los encargados”.

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un proyecto de Ley que se aprobó el año pasado, 5 de Septiembre del 2009, que se cumplió este año en noviembre, que dice relación con crear un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, el cual establece fórmulas y mecanismos para poder subsidiar el Transantiago, pero que a la vez establece mecanismos de apoyo para las regiones del país. Y en este ámbito se establecen dos tipos de subsidios, uno permanente y uno transitorio. El permanente establece de acuerdo artículo 5 de esta ley, una prohibición especial para inversión en el presupuesto a través de la SUBDERE, donde a petición de los respectivos intendentes se incorporó a los presupuestos regionales, y con lo cual se pueden desarrollar una serie de infraestructuras para el transporte público, tales como: diseño e implementación de mejoras al transporte público, inversión e infraestructura para el transporte, modernización y gestión de los



sistemas. Como también todo tipo de infraestructura como: mejoras viales, semáforos, paraderos de terminales, etc.

Y el subsidio transitorio, también establece un monto específico que más o menos va en la misma línea, entonces, en este ámbito, es un tema que se va a instalar en el presupuesto de los Gobiernos Regionales del país, y quería plantearle esto, para que a través de la Secplan, me imagino, en conjunto con la Dirección de Tránsito, se pudiera evaluar una serie de iniciativas que vayan orientadas a poder satisfacer las orientaciones que le otorga la propia ley, básicamente, al mejoramiento del transporte público; sé que dentro de estos días se está ejecutando una experiencia muy innovadora, cuestión que he destacado y que creo va a marcar un hito desde el punto de vista de ir dando señales, ordenamiento al transporte público, pero, mediante esta ley nos va a permitir seguir avanzando en otras aristas, como por ejemplo, todavía tenemos una demanda insatisfecha de refugios peatonales, señáleticas, en fin; entonces, sería bueno poner atención a este tema, que va a permitir asignar recursos adicionales a los Gobiernos Regionales, para que los Municipios puedan presentar iniciativas.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, en relación a la materia anterior, el Municipio de Osorno, de acuerdo a lo informado por el Asesor de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, de la Región de Los Lagos, fue incorporada dentro de algunos Municipios del país, en otorgar la Asistencia Técnica para definir perfiles de proyectos a algunos puntos negros, como se les ha denominado, que en el fondo son puntos donde se han detectado altos índices de accidentes de tránsito, y están definidos, por lo menos en Osorno son alrededor de 9 puntos; este es un Oficio que llegó acá al Municipio, en el mes de julio de este año, y quisiera solicitar un informe a la Dirección de Tránsito, para que nos pudiera dar cuenta de cómo se ha ido trabajando, porque entiendo que nuestra Municipalidad tendría el apoyo a través de la Asistencia Técnica, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, para que se puedan abordar cada uno de estos puntos negros, que al menos fueron notificados acá a la Municipalidad de Osorno.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, que la Dirección de Tránsito haga el informe correspondiente.”



9.- CONCEJALA UBILLA : “ Alcalde, aprobamos una modificación presupuestaria, que seguramente en un tiempo más va a pasar el tema de alguna Transacción, que se refiere a una suma de M\$13.000.000.- respecto de otros juicios. Lo que quisiese, para no tener el mismo argumento de la vez pasada, de que cuando pidan las Transacciones, porque la información no viene completa, en cuanto a la demanda, en cuanto a los argumentos, a la sentencia, a fin de que nosotros pudiésemos evaluar en forma completa.”

ALCALDE BERTIN : “ Me gustaría saber, porque usted es Abogado, sabe qué cosas necesita para esos fines, nosotros no lo sabemos, me gustaría que diga qué necesita, específicamente.”

CONCEJALA UBILLA : “ Dependiendo de cada caso, aquí, aparentemente, hay una sentencia, entonces, lo lógico sería tener la sentencia y la demanda, y la contestación, la réplica de duda, eso es lo que nos da los argumentos. Porque si veo una sentencia y estamos en etapa de ejecución, quisiese tener esos antecedentes, para no incurrir nuevamente en las mismas consultas de la vez anterior.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, en el caso de la Transacción que se adjunten todos los antecedentes.”

10.- CONCEJALA UBILLA : “ Lo otro, solamente un pequeño detalle de orden, señor Alcalde, aprobamos aquí un comodato, y aparece una calle sin número, siento que la Municipalidad debiera preocuparse de que a los inmuebles municipales y cuando piden esto, la Dirección de Obras debiera preocuparse de esto, y que corresponde a Estancilla S/N; incluso, pasa con los establecimientos educacionales, y sería bueno asignar un número antes de firmar estos comodatos.”

ALCALDE BERTIN : “ Tiene toda la razón, totalmente de acuerdo con usted, aquí está nuestra Directora de Obras Municipales, así es que le vamos a encargar que antes de que los comodatos pasen a la firma, se verifique la numeración del inmueble.”

11.- CONCEJALA HENKES : “ Presidente, solamente esperar que este Paro no se prolongue por muchos días más, porque hay hartas personas que están esperando algunos permisos para ventas en el Boulevard, algunas instituciones que están esperando



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

permiso para vender tarjetas de navidad, y si se prolonga mucho este Paro, sería terrible para estas personas.”

ALCALDE BERTIN : “ Ayúdenos con el Gobierno, que aprueben el 5% del reajuste de sus remuneraciones.”

CONCEJALA HENKES : “ No habría ninguna otra manera de dar permiso a las personas.”

ALCALDE BERTIN : “ No, esperemos que se apruebe este 5% para nuestros trabajadores municipales.”

12.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, a todos nos ha llegado una invitación de parte del Seremi de Vivienda y Urbanismo, y de don Sergio Feres Favi, Director Regional del SERVIU, para la ceremonia de inauguración de las Sedes Sociales compartidas 5° y 6° sector Carlos Follert, del barrio de Francke, para que se construya en el marco del Programa de Recuperación de barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Como Municipio, la Dirección de Obras recibe esa implementación, la construcción de Sedes.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí.”

CONCEJAL VARGAS : “ Y eso está correcto.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, teniendo el permiso y recepción final, no hay problema.”

CONCEJAL VARGAS : “ Cómo es el tema del comodato, porque primero ellos nos entregan a nosotros.”

ALCALDE BERTIN : “ SERVIU tiene que entregarnos a nosotros el Bien, una vez que está en poder nuestro hacemos un comodato.”

CONCEJAL VARGAS : “ Cuándo se produce eso.”

ALCALDE BERTIN : “ Cuando el SERVIU lo estime conveniente. Ahora, el SERVIU puede entregar directamente el Bien a la Junta de Vecinos. Los pasos a seguir son : lo más efectivo en esto es que el SERVIU nos traspase a nosotros, nosotros se lo entregamos en comodato a la comunidad, por qué, porque así nosotros podemos intervenir ese Bien, apoyarlo, mejorarlo, sostenerlo; si el SERVIU se lo traspasa



directamente a los vecinos, no tenemos nada que ver con ese Bien, los vecinos tienen que mantener el Bien.”

CONCEJAL VARGAS : “ Está muy bien, me remito solamente a algunos ejemplos que tenemos muy frescos, como el recinto deportivo de Rahue Alto, y la gente mira a la Municipalidad, se mira al SERVIU y tampoco hay respuesta; hay deudas de luz enormes, cortes de agua, quisiera que no pasara lo mismo acá, porque vamos a la inauguración, cortamos cinta, fotos, celebraciones, abrazos, y después la gente no sabe qué hacer. Y esto lo comento en defensa del Municipio, porque todos culpan al Municipio, y quisiera dejar claro eso.”

ALCALDE BERTIN : “ No podemos hacernos cargo de un Bien que no está en nuestro poder.”

CONCEJAL VARGAS : “ Lo que pasa es que lleva muchos años construida esa Sede, han robado cosas, los vecinos, sobre todo del 6º sector, tienen algunos muebles que los guardan en sus casas, que es algo absolutamente incomodo, y que creo hay que superar.”

ALCALDE BERTIN : “ Concejal, le vuelvo a decir, da la impresión que se está quejando en contra nuestra, no tenemos nada que ver con eso, si usted quiere plantear esto, plantéelo al SERVIU.”

CONCEJAL VARGAS : “ La gente se queja en contra de nosotros.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero ahí hay que decir las cosas, decir que no es un tema nuestro, que es un tema del SERVIU, no nos hagamos cargo de los temas que no nos pertenecen, porque así queda la sensación, de que somos los responsables; y con la misma claridad que usted plantea el tema aquí, plantéesele a la gente, dígales que no es un problema nuestro. Llévelos a una audiencia con el Director del SERVIU, porque esto no es primera vez que sale acá, y si esto mismo usted se lo plantea al Director del SERVIU, a lo mejor él se digna a traspararlo lo más rápido posible. El problema es que no está en nuestras manos, porque si estuviera en nuestras manos tendría sentido tratar el tema acá.”

CONCEJAL VARGAS : “ Me queda muy claro lo que dice, señor Alcalde, estoy en la misma posición, y se lo he dicho así a los vecinos, pero, de todas formas surgen las quejas, en Rahue Alto, aquí mismo, en esta sede del 6º sector de Francke.”



ALCALDE BERTIN : “ Es lo mismo que hablar de la casa del vecino, qué hacer, si el vecino tiene la luz cortada, tiene una casa que está que se le viene abajo, qué puedo hacer.”

CONCEJAL VARGAS : “ Pero el tema es que todos nos quedamos en la vereda de enfrente, viendo el problema, sin dar solución.”

CONCEJALA UBILLA : “ Alcalde, y por qué no se le pide al SERVIU, que nos haga el traspaso.”

ALCALDE BERTIN : “ Se lo hemos pedido, y no ha habido respuesta. Así como también, y tocamos el caso del Mercado Periférico de Rahue Alto, lo hemos pedido 3 ó 4 veces, pero no hay respuesta; ahora, nos entregaron un comodato, el comodato no nos sirve, porque no podemos hacer inversiones ahí, nos cuesta M\$50.000.000.- y podemos invertir ese dinero en un comodato. El tema del estadio, lo pedimos, que nos traspasen para poder mejorarlo, porque está en malas condiciones, pero no podemos invertir un peso porque no es nuestro. Vamos a insistir con un oficio al SERVIU, pidiendo que nos traspasen lo más pronto posible para que no siga deteriorándose el Complejo Deportivo de Rahue Alto.”

13.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, durante el año 2010, el Municipio ha estado proporcionando agua para el consumo humano en los sectores rurales, hay 14 sectores que han sido abastecidos por el Municipio, en este tema, y me gustaría pedir algunos antecedentes. Primero, si en este período, del Paro de Funcionarios Públicos, se ha estado atendiendo a estas familias; segundo, de estas familias, que son 14 sectores que están siendo atendidos, cuántas de estas familias son cubiertas en un 100%, porque tengo entendido que en algunos casos las familias compran el agua y el Municipio les hace el traslado.”

ALCALDE BERTIN : “ Tengo entendido que los camiones han estado funcionando todos los días con el tema del agua.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Forrahue tiene serios problemas con el tema del agua.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a hacer las consultas, porque tengo entendido que los camiones están saliendo de forma normal.”



CONCEJAL CARRILLO : “ Hay dos sectores con problemas, señor Alcalde, que son Forrahue y Tacamó. Entonces, me gustaría saber cuántos de estos sectores están siendo cubiertos en un 100% y cuántos en forma particular, y en donde el Municipio hace el traslado del agua, cuántos litros se trasladan y el costo que ha tenido para el Municipio.”

14.- ALCALDE BERTIN : “ Señores Concejales, tenemos el agrado de invitar a ustedes a participar de la presentación del Coro “Mil niños cantan en la Navidad del Bicentenario”, integrado por alumnos de las escuelas básicas municipalizadas de Osorno, y se va a realizar el miércoles 15 de diciembre del 2010, a las 19.00 horas en el frontis de la Municipalidad. Mil voces cantando para navidad acá en Osorno, es algo inédito, se ha hecho un esfuerzo enorme por parte del D.A.E.M., así es que están cordialmente invitados, vale la pena asistir, respaldar estas iniciativas que son realmente potentes.”

15.- ALCALDE BERTIN : “ De la misma forma quiero destacar y felicitar a quienes estuvieron en todo lo que fue el proceso de presentación del Grupo Inti-Illimani en el Gimnasio “María Gallardo”, asistieron 6.500 personas, todo tranquilo, todo de primera línea, de buena calidad, la gente se fue muy satisfecha y además, estuvo más expedito que las otras veces. Así es que felicitaciones por este proceso.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

.....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS VARGAS VIDAL .....

7.- MARTHA HENKES NIELSEN .....

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**